



FACULTAD DE IDIOMAS

CONVOCA

Por medio del presente, se convoca para el día de 23 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas al personal académico de esta Facultad; para que se lleve a cabo la elección de los integrantes del Consejo Universitario; conforme al Capítulo III, Artículo 50, según lo estipulado en el Estatuto General de la U. A. B. C.

Consejo Universitario	Se elegirán		Lugar de reunión
Mexicali	<input type="checkbox"/> Propietarios	<input checked="" type="checkbox"/> Suplentes	Sala de Usos Múltiples Audiovisual
Tijuana	<input checked="" type="checkbox"/> Propietarios	<input type="checkbox"/> Suplentes	
Ensenada	<input type="checkbox"/> Propietarios	<input type="checkbox"/> Suplentes	
Tecate	<input type="checkbox"/> Propietarios	<input type="checkbox"/> Suplentes	

Podrán ser candidatos aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Pertenecer al personal académico de la escuela, facultad o instituto que va a representar;
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años de servicio en la docencia o investigación en la Universidad, a la fecha de su elección, salvo que se trate de establecimiento de reciente fundación, caso en el cual no será necesario este requisito hasta en tanto la unidad académica tenga cinco años de existencia;
- IV. Haber demostrado interés en los asuntos académicos y de la vida institucional de la Universidad;
- V. No desempeñar a la fecha de la elección, ni durante el desempeño de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad, ni pertenecer a la mesa directiva de un sindicato de la Universidad, y
- VI. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas durante los cinco años inmediatos anteriores a la designación.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Reglamento para el gobierno interior del Consejo Universitario, en su artículo tercero se estipula que: los consejeros representantes de los profesores durarán en su cargo dos años, serán designados por los maestros de cada Facultad o Escuela durante el mes de septiembre de los años impares y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Favor de revisar este reglamento previo a la asamblea.



Universidad Autónoma
de Baja California

Al finalizar los trabajos de la asamblea se levantará de inmediato el acta por triplicado que deberá ser firmada por el Director de la Escuela, el presidente de debates, el secretario y los escrutadores.

Esperamos su puntual asistencia, ya que es de suma importancia su voto para elegir a los integrantes de Consejo Universitario de esta Unidad Académica.

ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, 09 de septiembre de 2019.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD
DE IDIOMAS


DR. LAZARO GABRIEL MARQUEZ ESCUDERO

C.c.p. Expediente

Saludos.